



FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL Y
CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS

BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS EN EL ÁREA DE CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS

UMBRAL: 40 puntos

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Máximo: 10 puntos

1) Libros.

Hasta 6 puntos por cada uno.

2) Capítulos de libros.

Hasta 2 puntos por cada uno.

3) Artículos publicados en revistas científicas.

Hasta 3 puntos por cada uno

4) Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados.

Hasta 1,5 puntos por cada uno.

5) Pertenencia a grupos de investigación.

Máximo: 1 punto.

6) Estancias en centros de investigación.

Máximo: 5 puntos.

7) Participaciones en congresos o reuniones científicas.

Hasta 4 puntos.

- Ponencia: 2 puntos.

- Comunicación: 0,5 puntos.

- Edición de actas: 1 punto.

9) Otros méritos investigadores.

Hasta 5 puntos.

IV. OTROS MÉRITOS: Máximo: 10 puntos

Becas de colaboración: hasta 2 puntos.

Alumno interno: hasta 1 punto.

Asistentes honorarios: hasta 1 punto.

Becas de postgrado: hasta 2 puntos.

Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación: hasta 2 puntos.

Prácticas tuteladas externas no valoradas en el apartado I: hasta 2 puntos.

Actividades de libre configuración impartidas: hasta 2 puntos.


Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III: hasta 1 punto por cada uno.

Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.): hasta 4 puntos.
Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valorados en el apartado III: hasta 2 puntos.
Actividad docente universitaria no valorada en el Apartado II: hasta 4 puntos.
Actividad docente no universitaria: hasta 4 puntos.
Otros méritos: hasta 2 puntos.

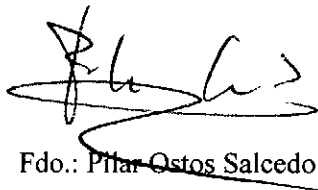
Sevilla, 9 de diciembre de 2015



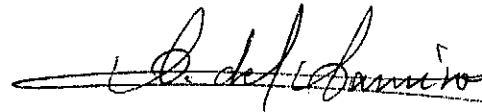
Fdo.: Manuel García Fernández
Director del Departamento y
Presidente de la Comisión



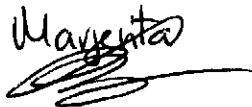
Fdo.: María Luisa Pardo Rodríguez
Vocal 1 de la Comisión



Fdo.: Pilar Ostos Salcedo
Vocal 2 de la Comisión



Fdo.: Carmen del Camino Martínez
Vocal 3 de la Comisión



Fdo.: Margarita Gómez Gómez
Secretaria de la Comisión